

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

NUMERO DE SESIÓN: CPVOSFEO/09/2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 02 de abril de 2019, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del edificio de diputados del Congreso del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle 14 Oriente, número 1, del Municipio de San Raymundo Jalpan, se constituyeron los Ciudadanos Diputados: **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, MARÍA LÍLIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ELIM ANTONIO AQUINO**, para celebrar sesión extraordinaria con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65 fracción XXXI, 66 fracción IV, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 27, 31, 33, 42 párrafo primero y fracción XXXI, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.
5. CLAUSURA.

Punto número uno: Pase de lista y verificación del Quorum legal. - El **DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, instruye al C. Secretario Técnico verificar la lista de asistencia. El Secretario Técnico verifica que se encuentran presentes los Ciudadanos Diputados **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, MARÍA LÍLIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ELIM ANTONIO AQUINO**, integrantes de la Comisión; por lo que en seguida el presidente, declara que existe quórum legal, que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales para todos sus efectos.....

Punto número dos: Instalación formal de la sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Estado y contando con el quorum legal requerido, solicita a los presentes que se pongan de pie y siendo las 17:15 horas del día 02 de abril del presente año declara formalmente instalada la sesión extraordinaria.....

Punto número tres: Aprobación del orden del día. El diputado Horacio Sosa Villavicencio somete a consideración de los presentes el orden día de la sesión resultando aprobado por unanimidad.....

Punto número cuatro: Participación del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. En uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio presenta al C.P.C. Guillermo Megchún Velázquez, titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a quien le da la bienvenida y sede la palabra agradeciendo haya asistido a esta convocatoria :.....

Buenas tardes diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, asistentes y público en general, asistimos a esta sesión en base a una invitación, quiero comentar al comienzo de mi periodo como titular del Órgano Superior de Fiscalización, hicimos un diagnóstico de cuál era el esquema que existía en ese momento en la antigua Auditoria Superior del Estado, encontramos que había dos sub auditorias, una auditoria plenipotenciaria que era la que emitía las ordenes de auditoria, hacia las auditorias, emitía las observaciones, era la que solventaba, eso traía como motivo una enorme corrupción y por el otro lado estaba lo que existe como normatividad y planeación, en la nueva ley, la legislatura anterior configuro tres auditorias que es precisamente la de cuentas municipales, la de cuentas estatales y persistió la de planeación y normatividad, son ellos los responsables de hacer el programa anual de auditorías el llamado PAAVI tanto de municipios como del estado.....

Ante este panorama nos dimos a la tarea de establecer auditorias especiales, por ejemplo, el área que hace la auditoria, ya terminada hace sus observaciones e inmediatamente pasa esos resultados al área de solventación, que inician a trabajar, comunica esos resultados y se van dando determinados plazos para que los municipios puedan ir solventando.....

La actual ley es una ley sumamente garantista, porque da plazos y plazos, es más notificamos la auditoria y los municipios pueden llegar a tener hasta quince días de plazo y todos hacen uso de ese derecho y no se los podemos quitar, es su derecho de los municipios para que puedan darnos la información, en ese contexto y en ese proceso, nosotros hemos determinado un problema en el caso de la administración municipal y son los asesores, porque comentan los presidentes municipales, es que no le puedo traer mi informe trimestral o no le puedo traer mi avance de cuenta pública porque mi asesor no me lo quiere dar, secuestran la información de los ayuntamientos.....

En estos momentos tenemos un problema con veintiocho municipios que simplemente no quisieron entregar y todos están en manos del asesor X, Y o Z, presentamos precisamente el día de ayer, le dimos vista a la fiscalía anticorrupción los casos de veintiocho municipios que están en esa situación, si no lo hacemos

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

seríamos sumisos, porque no estaríamos cumpliendo con lo que nos mandata La ley.....

Así mismo comenta el titular del Órgano de Fiscalización, cuando nosotros llegamos, encontramos y presentamos aquí en este congreso el día 30 de noviembre, el informe con las cincuenta y cinco auditorías que la anterior Auditoría Superior del Estado reportaban, de las cuales cuarenta y nueve estaban terminadas y otras seis están en proceso de la solventación, hay un verdadero problema, en esta caso de la ley porque nuestro problema es parecido al de la federación, ya que nuestra ley está hecha a imagen y semejanza de la federación y decíamos hay un problema, el ejercicio 2016 porque hay que juzgarlo en el 2017, con esa disposición así dice el transitorio incluso, ya el 2017 tendríamos que aplicar la nueva ley entonces traemos montadas dos leyes hasta que se terminen este tipo de procesos.....

Así pues, toda vez que se cambió Auditoría Superior del Estado a Órgano Superior de Fiscalización del Estado; lo cual trajo consigo beneficios en cuanto a agilizar los trámites burocráticos que repercutían directamente hacia las autoridades, sobre todo en aquellas que no contaba con recursos o conocimientos suficientes para solventar las obligaciones impuestas por la Ley en el tema de fiscalización.....

De igual forma el Órgano Superior de Fiscalización del Estado forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción, por el cual, a través de mecanismos específicos se busca poner un alto a la corrupción.....

Ya para terminar comentamos que, en la actualidad, para el cumplimiento de las obligaciones, se implementó el SEID (Sistema para la entrega de Información Digital) por el que los municipios presentarán los avances de la cuenta pública; lográndose mediante un convenio con el SAT para la implementación de dicha plataforma.....

Una vez terminada la intervención del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado toma la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio agradeciendo la participación del C.P.C. Guillermo Megchún Velázquez y preguntando a los diputados presentes si hay preguntas, dudas o comentarios.....

Enseguida el Diputado Horacio Sosa Villavicencio pregunta, tenemos dudas en relación a la integración de los municipios al programa anual de auditorías.....

En uso de la palabra el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informa, hay un sistema por ahí de esos raros que existen, ese PAAVI tiene varias variables, dentro de ellos la población, el índice de pobreza y tenemos algunas variables muy importantes, aquellos municipios que no presentan o presentan extemporáneo su informe de avance financiero y que ahora ya la nueva ley nos da informes de avance financiero y de cuenta pública, hay municipios que tienen un año o dos que no han presentado sus informes, esas entre otras variables se mete en el sistema y ese sistema nos da una priorización de los 570 municipios y claro se vigila también que no sea un municipio que se acaba de auditar, porque creo yo que no se vale que si ya auditamos el 2017 se vuelva auditar el 2018, salvo cuestión



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

excepcional, ya que Oaxaca tiene 570 municipios y nos llevaría darle la vuelta como seis años.....

Se concedió la palabra a la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de ésta Comisión que refirió lo siguiente:

Agradezco su voluntad de venir ante esta comisión, si bien ha existido una mejora en cuanto a agilizar ciertos trámites, las autoridades se quejan de recibir un trato despótico al hacerlos dar muchas vueltas, necesitamos que el personal de su dependencia pueda entender cómo se sufre la burocracia, es cierto que debe darse una mayor capacitación hacia los municipios y un compromiso de los mismos al momento de presentar sus respectivos informes y avances de cuentas públicas; aunado a ello debe existir un apoyo por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a las autoridades municipales para agilizar la atención que se les brinde, pues muchas veces éstos municipios pertenecen a comunidades retiradas o con difícil acceso, lo cual debe tomarse en consideración al momento de la presentación de la documentación de fiscalización. Y si bien es cierto se ha creado un sistema electrónico, es de cuestionar y analizar cuántos municipios se verán beneficiados con éste, ya que no todos cuentan con acceso a internet. Sin embargo, la creación de un calendario de capacitación municipal en el cual se especifiquen las funciones de las autoridades, se brinde asesoría técnica al momento de rendición de cuentas, para elaborar un acta, una ley de ingresos, son acciones que sin duda beneficiarán a la mayoría o incluso a la totalidad de autoridades municipales. Ya que en muchas ocasiones la incorrecta asesoría implica que posterior a las funciones de autoridad, los particulares tengan que solventar de su propio recurso los trámites inconclusos u omisiones de sus cargos públicos.....

El Diputado Freddie Delfín Avendaño refirió lo siguiente:

Considero que debe darse un mayor acercamiento y asesoría a los municipios, ya que en los foros en los cuales he organizado y participado, las autoridades se han quejado de los despachos contables, pues al no tener conocimientos recurren a estos, cobrando cantidades muy elevadas y al final no resuelven la problemática por la cual fueron contratados. Por ello debe velarse para que las autoridades municipales no se vean en la necesidad de contratar a éstos y buscar un organismo permanente de asesoramiento; no es necesario que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado se vea como un verdugo para los municipios, para ello debe existir un esfuerzo unido de la Comisión, la Unidad Técnica y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado para establecer una estrategia donde se capacite sobre todo a la comisión de hacienda de cada municipio en cuanto al tema de fiscalización y al momento de presentar la debida documentación. Asimismo, considero deben realizarse mesas de trabajo para mejorar los servicios públicos municipales.....

En cuanto a la documentación y archivo debe considerarse implementar un sistema de digitalización de los mismos.....

En uso de la palabra la diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, propone que quizás por conducto de cada diputado de este congreso se podría coordinar en su distrito para este proceso de capacitación, además solicita que la capacitación sea



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

de fácil comprensión por que los funcionarios dan un discurso que hace que los presidentes se vayan o no presten atención, así mismo se tiene que concientizar a los presidentes municipales que deben de entregar la documentación generada durante su administración.....

Analizado y discutido este punto del orden del día el diputado Horacio Sosa Villavicencio somete a consideración de los presentes la propuesta de creación de un calendario de capacitación a servidores públicos municipales en materia de fiscalización por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en coordinación con esta Comisión y su Unidad Técnica; por lo que los Diputados integrantes de la misma instruyen al Secretario Técnico para que en conjunto con personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y de la Unidad Técnica, elaboren el calendario de capacitación antes mencionado a fin de que el mismo sea discutido y aprobado en fecha posterior. Acuerdo que se aprueba por unanimidad y queda de la siguiente forma:

ACUERDO

ÚNICO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y DEMÁS APLICABLES, SE CONVIENE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, EN COORDINACIÓN CON ESTA COMISIÓN Y SU UNIDAD TÉCNICA.

Punto número cinco: Clausura. Agotado el Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión.....
Acto seguido se cierra la presente acta, siendo las 18:41 horas de esta misma fecha de su inicio y se procede a su firma por todos y cada uno de los Ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. Conste.....

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIP. ELMI ANTONIO AQUINO

Estas firmas corresponden a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 02 de abril de 2019.